

Quillota, **18 MAR 2020**
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3420 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°284 AD/2020 de 21 de FEBRERO de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES"** para apoyar fines pedagógicos, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT N°96.556.940-5, representada legalmente por JOSE ANTONIO ALVERDE LANZAGORTA, RUT [REDACTED], por un monto de \$323.225.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento FAEP 2019. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°611/2020 de 21 de FEBRERO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"INVERSIÓN PARA RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES"** por un monto de \$323.225.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento FAEP 2019;
3. Ord. N°368/2019 del 31 de DICIEMBRE del 2019 de Director C.E.I.A. Dr. Alejandro Vásquez Armijo a Jefa Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-308-CM20;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES"** para apoyar fines pedagógicos, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT N°96.556.940-5, representada legalmente por JOSE ANTONIO ALVERDE LANZAGORTA, RUT [REDACTED], por un monto de \$323.225.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento FAEP 2019. Según Orden de Compra N°2833-308-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
42142614 2239-16- LR15	Aparatos de inyección hipodérmica o accesorios	2	(1324008)JERINGA CRANBERRY 3CC. CON AGUJA 21X1 ½ LUER LOCK 100 UNIDADES 1350188	(1324008) JERINGA CRANBERRY 3CC. CON AGUJA 21X1 ½ LUER LOCK 100 UNIDADES; Código: 70244; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 2.585,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.170	\$ 5.170

42221505 2239-16- LR15	Catéteres arteriales o intravenosos pediátricos o	1	(1365739)EQUIPO SCALP-VEIN CRANBERRY MARIPOSA 23 G X ¾ 100 UNIDADES 1392250	(1365739) EQUIPO SCALP-VEIN CRANBERRY MARIPOSA 23 G X ¾ 100 UNIDADES; Código: 70263; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 3.862,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.862	\$ 3.862
42222102 2239-16- LR15	Carriles o estantes para sistemas de infusión intr	10	(1299618)EQUIPO PARA ADMINISTRAR SOLUCIONES CRANBERRY BURETA 100 ML UNIDAD 1325618	(1299618) EQUIPO PARA ADMINISTRAR SOLUCIONES CRANBERRY BURETA 100 ML UNIDAD; Código: 78893; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 3.163,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.630	\$ 31.630
42311532 2239-16- LR15	Apósitos secos	12	(1345990)APÓSITO CRANBERRY HIDROCOLOIDE 10 X 10 CM 10 UNIDADES 1372245	(1345990) APÓSITO CRANBERRY HIDROCOLOIDE 10 X 10 CM 10 UNIDADES; Código: 70268; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 13.910,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 166.920	\$ 166.920
42311532 2239-16- LR15	Apósitos secos	6	(1345966)APÓSITO CRANBERRY GASA PARAFINADA 10 X 10 CM 10 UNIDADES 1372221	(1345966) APÓSITO CRANBERRY GASA PARAFINADA 10 X 10 CM 10 UNIDADES; Código: 70248; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 2.263,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.578	\$ 13.578
42141501 2239-16- LR15	Algodoneras o fibra	6	(1346491)ALGODÓN CRANBERRY TORULA 1 GR 100 UNIDADES 1372750	(1346491) ALGODÓN CRANBERRY TORULA 1 GR 100 UNIDADES; Código: 70231; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 771,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.626	\$ 4.626
42141501 2239-16- LR15	Algodoneras o fibra	12	(1360406)ALGODÓN CRANBERRY HIDRÓFILO PRENSADO 1 KG ABSORVENTE UNIDAD 1386881	(1360406) ALGODÓN CRANBERRY HIDRÓFILO PRENSADO 1 KG ABSORVENTE UNIDAD; Código: 70245; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 4.048,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48.576	\$ 48.576

Total Neto	\$ 274.362
Descuento	\$ 2.744
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 51.607
Impuesto específico	\$ 0
TOTAL OC	\$ 323.225

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



[Handwritten signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 INGENIERO EN TRANSPORTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/FLF/RCL/aii. -